



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de mayo de 2026

RES. DECECO N° 0258/26

Expte. N° 6114/25

VISTO: La Res. DECECO N° 1195/25, por medio de la cual se convoca a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado y personal no permanente de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Res. DECECO N° 1195/25 se consignó la dependencia jerárquica del cargo de Auxiliar Técnico -Categoría 7- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de esta Unidad Académica.

Que por Res. DECECO N° 0253/26 se modifica la dependencia jerárquica del cargo de Categoría 7, creado por Res. CS N° 544/09, el cual pasará a depender jerárquicamente del Jefe de División de Red y Mantenimiento - Cat. 4.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ... *“En cualquier momento podrán rectificar los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo 1° de la Res. DECECO N° 1195/25, donde dice: *“Dependencia Jerárquica: Coordinador TIC”*, debe decir: *“Dependencia Jerárquica: Jefe de División Red y Mantenimiento”*.

ARTÍCULO 2°.- **Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
E.E.A/B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.